Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **CC. Santiago Osorio Portillo** y **Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social**,** integrada por:

MUNICIPIO: CHOIX

PRESIDENTE MUNICIPAL	OMAR RUBEN GIL SANTINI
SINDICO PROCURADOR	AMALIA GASTELUM BARRAZA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MIRIAM LUCIA ROSAS COTA

01:15 A.M. 05/07/18

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MACARIO OSORNIO VALENZUELA	GONZALO SOTO MONTES
2	ANA MIGUEL COTA PADILLA	BEATRIZ PAOLA OCHOA CORRALES
3	ADRIAN ROMAN GUTIERRES	EDGAR OCHOA ALATORRE

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018 Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

C. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **C. Santiago Osorio Portillo** y **Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por:

MUNICIPIO: CHOIX

SINDICO PROCURADOR	AMALIA GASTELUM BARRAZA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	MIRIAM LUCIA ROSAS COTA

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

C. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

TU VOTO **SÍ** VALE

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **C. Santiago Osorio Portillo** y **Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por:

MUNICIPIO: CHOIX

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE MIRIAM LUCIA ROSAS COTA

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

Lic. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

TU VOTO **SÍ VALE**

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **C. Santiago Osorio Portillo** y **Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por:

MUNICIPIO: CHOIX

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MACARIO OSORNIO VALENZUELA	GONZALO SOTO MONTES

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

C. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

TU VOTO **SÍ VALE**

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **C. Santiago Osorio Portillo** y **Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social**,** integrada por:

MUNICIPIO: CHOIX

REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA

SUPLENTE
GONZALO SOTO MONTES

Gonzalo Soto Montes

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

Lic. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

TU VOTO **SÍ VALE**

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **C. Santiago Osorio Portillo** y **Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ANA MIGUEL COTA PADILLA	BEATRIZ PAOLA OCHOA CORRALES

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Recibí 4-Julio-18
Ana M. Cota P.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

C. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

TU VOTO **SÍ VALE**

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **Consejo Municipal Electoral** de Choix, Sinaloa, a través de los **CC. Santiago Osorio Portillo** y **Luz Amparo Calderón Bacasehua**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Choix, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	ADRIAN ROMAN GUTIERRES	EDGAR OCHOA ALATORRE

Se expide en la Ciudad de Choix, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHOIX

Lic. Santiago Osorio Portillo
Presidente

Lic. Luz Amparo Calderón Bacasehua
Secretaria

5/Julio Recibí Adrián Román G.

TU VOTO SÍ VALE